

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 805569

Marca Mixta

Pervivir Fundación



Limitación al alcance del derecho: La palabra “Fundación” se utilizará de manera explicativa, por lo cual no forma parte del signo distintivo a registrar.

Reivindicación de colores: C:89% M:19% Y:0% K:26%
C:91% M:19% Y:0% K:42%
C:0% M:0% Y:0% K:0%

Clasificación Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 35 y 45 de la Edición número 12 de la Clasificación Internacional de Niza.

Clase (s) **35:** Administración y dirección de fundaciones destinadas a coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos que están orientados a buscar el bienestar de las comunidades indígenas y de la población rural vulnerable; Administración y dirección de fundaciones destinadas a brindar asesoría y consultoría en materia de desarrollo de capacidades de personas, grupos y comunidades; Gestión en materia de alianzas público-privadas comunitarias.
45: Servicios sociales y de desarrollo, a saber: programación, diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales y de desarrollo con las comunidades indígenas y de la población rural vulnerable, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas y población rural vulnerable, servicios de seguridad para la protección de bienes y de personas, mediación, organización de reuniones sociales, protección civil, solución extrajudicial de controversias (servicios de), servicios de representación y asesoría jurídica.

Titular (es): FUNDACIÓN PERVIVIR
CALLE 13 B N°. 12 - 38 Barrio MANACACIAS
PUERTO GAITAN META
COLOMBIA



Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 805569

Expediente No.	SD2025/0053716
Resolución No.	4351 de 23 de enero de 2026
Vigencia	27 de enero de 2036

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC
27 de enero de 2026



Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 805569

**Proteja su marca
a escala mundial**



Registrar su marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio protege su marca en el territorio colombiano.

¿Desea ampliar su negocio a nivel internacional?

Existe la posibilidad de obtener la protección de su marca en otros países, para poder explotarla comercialmente y prevenir usos no autorizados por parte de la competencia en el extranjero.

Ahorre tiempo y dinero, mediante la presentación de una única solicitud en un único idioma y el pago de un único conjunto de tasas, podrá presentar solicitudes en tantos países como desee.

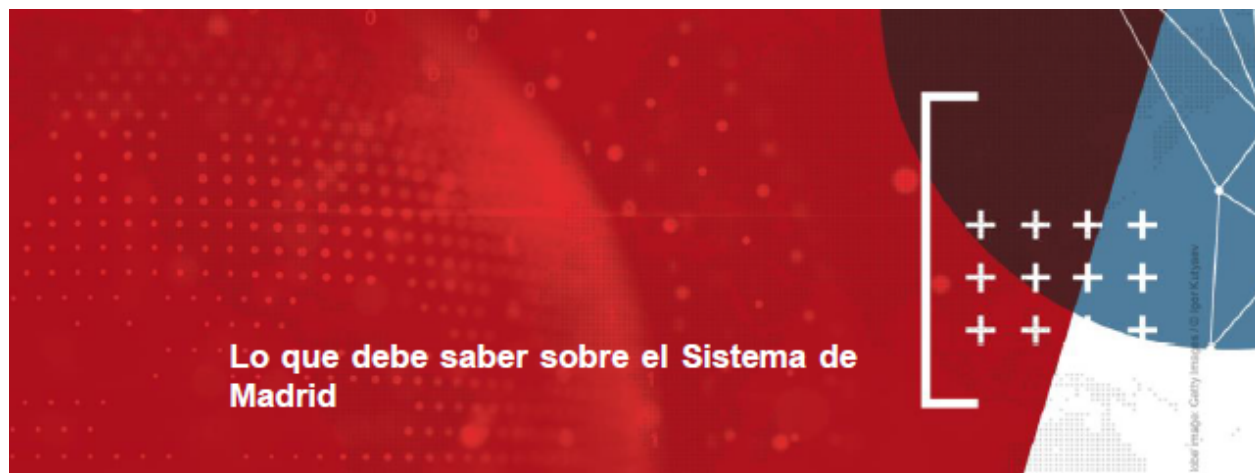
Colombia hace parte del Tratado internacional conocido como Sistema de Madrid que le permite aprovechar estas ventajas y registrar su marca en 130 países.





Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 805569



- Tanto para las empresas emergentes como para las ya establecidas, el registro de la marca a nivel internacional permite proteger sus intereses comerciales en el extranjero y debería constituir una parte fundamental de su estrategia empresarial a escala mundial.
- El Sistema de Madrid, cuya gestión se encarga la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI, que es un organismo especializado de las Naciones Unidas, le ayudará a obtener protección en más de 130 países entre los que se encuentran los Estados Unidos de América, la Unión Europea, México, China y Brasil.

Decídase ya y proteja su marca en todo el mundo. Visite el sitio web del Sistema de Madrid, póngase en contacto con la Superintendencia de Industria y Comercio, e infórmese sobre cómo solicitar su marca en los principales mercados extranjeros.

SIC



WIPO | Madrid

